



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5768

BUENOS AIRES, 31 MAY 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13220-14-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C. con Registro Nacional de Establecimiento (R.N.E.) N° 010045128, solicita la inscripción del producto denominado Desinfectante de Ambientes y Superficies, marca SANYTOL, como producto domisanitario, bajo la categoría de venta libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 152 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD
MB
7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5768

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Desinfectante de Ambientes y Superficies, marca SANYTOL, de acuerdo con lo solicitado por la firma INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045128, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0830101, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 149, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y N° 3366/07.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 146, 147 y 148.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0830101.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5768

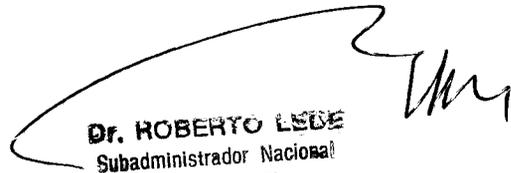
ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-13220-14-0

DISPOSICION N°

LD

5768


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

1-470000-13220-14-0

5768
31 MAY 2017

	PANTONE 268		PANTONE 485		PANTONE YELLOW 012		WHITE		CRISTAL (NO PRINTING)
--	-------------	--	-------------	--	--------------------	--	-------	--	-----------------------

SANYTOL®

Desinfectante de ambientes y superficies

MATA en un 99,9% virus, hongos y bacterias (*)

CONTIENE NETO 154g 240ml

Elimina los malos olores ()**

INSTRUCCIONES
Para uso Manual:
1) Mueva la tapa ubicada sobre la tapa a la posición ON. 2) Presione el brazo pistónico para liberar fragancia.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. PRECAUCION: MUY INFLAMABLE. NO PULVERIZAR CERCA DE LLAMA. Lea atentamente las instrucciones en el rótulo antes de usar (CUIDADO) frente para los ojos, piel y mucosa.

(*) Elimina las bacterias que producen los malos olores.

USAR COMO DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES: 1) Limpieza. 2) Aplicación. 3) Limpieza. 4) Aplicación. 5) Limpieza. 6) Aplicación. 7) Limpieza. 8) Aplicación. 9) Limpieza. 10) Aplicación. 11) Limpieza. 12) Aplicación. 13) Limpieza. 14) Aplicación. 15) Limpieza. 16) Aplicación. 17) Limpieza. 18) Aplicación. 19) Limpieza. 20) Aplicación. 21) Limpieza. 22) Aplicación. 23) Limpieza. 24) Aplicación. 25) Limpieza. 26) Aplicación. 27) Limpieza. 28) Aplicación. 29) Limpieza. 30) Aplicación. 31) Limpieza. 32) Aplicación. 33) Limpieza. 34) Aplicación. 35) Limpieza. 36) Aplicación. 37) Limpieza. 38) Aplicación. 39) Limpieza. 40) Aplicación. 41) Limpieza. 42) Aplicación. 43) Limpieza. 44) Aplicación. 45) Limpieza. 46) Aplicación. 47) Limpieza. 48) Aplicación. 49) Limpieza. 50) Aplicación. 51) Limpieza. 52) Aplicación. 53) Limpieza. 54) Aplicación. 55) Limpieza. 56) Aplicación. 57) Limpieza. 58) Aplicación. 59) Limpieza. 60) Aplicación. 61) Limpieza. 62) Aplicación. 63) Limpieza. 64) Aplicación. 65) Limpieza. 66) Aplicación. 67) Limpieza. 68) Aplicación. 69) Limpieza. 70) Aplicación. 71) Limpieza. 72) Aplicación. 73) Limpieza. 74) Aplicación. 75) Limpieza. 76) Aplicación. 77) Limpieza. 78) Aplicación. 79) Limpieza. 80) Aplicación. 81) Limpieza. 82) Aplicación. 83) Limpieza. 84) Aplicación. 85) Limpieza. 86) Aplicación. 87) Limpieza. 88) Aplicación. 89) Limpieza. 90) Aplicación. 91) Limpieza. 92) Aplicación. 93) Limpieza. 94) Aplicación. 95) Limpieza. 96) Aplicación. 97) Limpieza. 98) Aplicación. 99) Limpieza. 100) Aplicación.

Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Dr. OSCAR C. F. LOPEZ
BIOQUIMICO
M.N. 2120 M.P. 1907

JULIO C. CABRERA
D.M. 4608986
MODERADO



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830101

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AMBIENTES Y SUPERFICIES
2. Marca: SANYTOL
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: ALCOHOL ETILICO 79 % , ORTO FENIL FENOL 0,1 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT NETO 154G/240ML
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C.
8. Domiciliado en: CUYO 2728/90 - MARTINEZ - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045128
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-013220-14-0.

Disposición N°: **5 7 6 8**

Fecha: **31 MAY 2017.**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO VADE
Subadministrador Nacional
ANMAT

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable